



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

CITACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO DE PADRÓN PRIMER SEMESTRE DE 2014 TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración, una vez intentada por dos veces o habiendo sido devuelta como desconocido, en cumplimiento de lo que disponen el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados incluidos en relación adjunta para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, al objeto que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos sancionadores que les afectan y que a continuación se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, para ser notificadas, en el Ayuntamiento de Cebolla al cual corresponde la tramitación del expediente, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Cebolla, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Asimismo, se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo antes indicado, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Cebolla.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos mencionados, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Nº recibo	Nombre y apellidos	Importe
950	Arrogante Ramos, Pablo	56,99
1457	Bonilla Martín, Evangelina	82,91
1965	Butiuc, Georgel	17,39
557	Campos Machuca, Carmen	17,39
1587	Carpintería Metálica Campos S.L.	17,39
1922	Ciobanu, Ionut	10,91
1016	CISA Cartera de Inmuebles S.L.U.	264,35
1093,1254	Corral Sánchez, Magdalena	21,82
1958	Cuenda Camúñez, Juan Antonio	10,91
1962	Cuevas (de las) García, Vicente	10,91
1772	Damian, Robert Ovidiu	18,39
1087	Distribución Sistemas de Transformación S.L.	10,91
1903	Dumitriu, Paul Lucian	10,91
944,1910	Durán Nuevo, José María	28,30
175	Fernández Jiménez, Óscar	17,39
578-1094	Figuera Machín, Aurelio	64,98
1916,1959-1964	Filyal Desarrollo y Gestión S.L.	65,46
682	Flores Huete, María Dolores	37,79
1044	García García, Jerónimo	10,91
1106	García Sanz, María Pilar	17,39
320	Guerrero Jiménez, María	44,03
93	Gutiérrez Palencia, Alejandrina	36,35
1003	Herdegger, Christian	10,91
1920-1926	Inmobiliaria Corbral S.L.	65,46
902	Inversiones Prosolviv S.L.	10,91



1936	Jerez Bautista S.A.L.	32,99
1504	Luengo Villalba, María del Pilar	118,33
783	Machuca Ramos, Fermina	13,71
1012	Montero Carretero, Encarnación	10,91
1750	Morales Gómez, Jaime	26,33
1919	Negrea, Marcel	10,91
211	Palencia Gutiérrez, Marcial	17,39
1150	Palomeque Inversiones S.L.	10,91
1966	Pap, Gheorghe	17,39
1241	Pastrana García, Juan	17,39
1206	Poza Esperón Aurelia	17,39
1844	Prom. Inmobiliarias Figuelar S.L.	25,89
380	Prosolfín SL	10,91
1261	Resino Gómez de Agüero, Gabriel T	10,91
412	Resino Jerez, Benito	10,91
487	Resino Mora, Santiago	22,09
1909	Ruiz Muñoz, Luis Miguel	49,31

Cebolla 15 de abril de 2015.- El Tesorero, José Ángel Doblado Sánchez-Horneros.

N.º I.-3250